



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE FELANITX

8702

Aprobación inicial modificación de crédito

El Ayuntamiento en Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de octubre de 2022, aprobó inicialmente la modificación de crédito 16.2022 por crédito extraordinario a financiar con cargo a bajas de créditos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 177 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público, por un plazo de quince días hábiles, durante los cuales se admitirán reclamaciones ante el Pleno, que dispondrá de un plazo de un mes para su resolución. En el supuesto de que no sea presentada ninguna reclamación, el expediente se considerará aprobado definitivamente.

Felanitx, documento firmado electrónicamente (11 de octubre de 2022)

El alcalde

Jaume Monserrat Vaquer

